

## **MOCIÓN DE CONTROL PARA CONSEGUIR UN AYUNTAMIENTO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA Y A LOS AGENTES Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE ÉSTOS**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios Generales de 12 de noviembre de 2018.

### **JUSTIFICACIÓN**

El 25 de octubre, diversos agentes sociales (limpiadoras y limpiadores de edificios municipales, personal administrativo, jóvenes de la Parte Vieja, auxiliares del Servicio de Ayuda Domiciliaria...) asistieron a la sesión plenaria para conocer las iniciativas que se habían presentado.

Es sabido que, la mayoría de las veces, la razón de que acudan colectivos es que se va a debatir una moción relacionada con ellos, dado que desean oír en directo la opinión de los grupos que componemos la Corporación municipal.

En el pleno de octubre, las trabajadoras y los trabajadores del Servicio de Ayuda Domiciliaria esperaron durante una hora a que llegara el momento de tratar su moción, y, justo cuando faltaban 10 minutos, el alcalde decidió realizar un receso para la comida. Los y las auxiliares solicitaron tomar la palabra y que su moción se debatiera antes del receso, para no esperar otra hora, pero el alcalde no respondió y salió del Salón de Plenos. Las concejalas y concejales de los otro cuatro grupos que conformamos la Corporación permanecemos a la espera; por tanto, se puede entender que deseábamos dar la oportunidad de tratar la moción antes del descanso.

Por ese motivo, en las comisiones de este mes hemos interpelado al alcalde sobre esta cuestión. El concejal delegado de Transparencia y Presidencia señaló que el procedimiento del Pleno está regulado por el Reglamento Orgánico del Pleno y que el órgano competente para decidir el momento en el que se realizará el receso es el presidente (es decir, el alcalde).

Este grupo considera que el concejal no aclaró por qué razón no respondió el alcalde a la solicitud realizada por las trabajadoras del Servicio de Ayuda Domiciliaria ni tampoco a la realizada por la portavoz de nuestro grupo.

La flexibilidad es fundamental para fomentar la participación ciudadana y actuar con transparencia, pero, una vez más, el alcalde y este gobierno han demostrado falta empatía hacia las personas y agentes que acuden a las sesiones plenarias.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

**MOCIÓN DE CONTROL:**

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, cuando personas y agentes acudan al pleno para escuchar determinados puntos, se actúe con la flexibilidad necesaria a la hora de realizar los recesos, adelantando, si fuera preciso, el tratamiento de los puntos que suscitan interés.

San Sebastián, 16 de noviembre de 2018

Olaia Duarte López,

concejala del grupo municipal EH Bildu.